

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Modificación y/o refundición total de los Estatutos sociales para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y en el Real Decreto 1309/2005, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario, incluido la modificación de la política de inversiones, si procede.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de Auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 3 de mayo de 2006.—Juan Eugenio Prat Quinzanos, Secretario del Consejo de Administración.—24.344.

RESIDENCIAL MEDITERRÁNEO 2005, S. A.

(Sociedad absorbente)

PROMOMED RESIDENCIAL MEDITERRÁNEO, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Por acuerdo de las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas de las compañías Residencial Mediterráneo 2005, Sociedad Anónima, y Promomed Residencial Mediterráneo, Sociedad Anónima, celebradas el 28 de abril de 2006, se acordó, por unanimidad, la fusión de ambas compañías mediante la absorción de Promomed Residencial Mediterráneo, Sociedad Anónima, por Residencial Mediterráneo 2005, Sociedad Anónima, mediante la adquisición en bloque por sucesión universal del patrimonio social, bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida que se extingue.

Al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones de la absorbida, no se procedió a aumentar el capital social de aquella ni se elaboraron los informes de Administradores y expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, en la citada Junta general de accionistas de Residencial Mediterráneo 2005, Sociedad Anónima, se acordó proceder al cambio de denominación social de la misma, pasando a denominarse Promomed Residencial

Mediterráneo, Sociedad Anónima, y se acordó trasladar el domicilio social a avenida Diagonal, n.º 429, 6.º, 6.ª, Barcelona.

Barcelona, 2 de mayo de 2006.—Joan Vergés Brú. Consejero-Delegado de Residencial Mediterráneo 2005, Sociedad Anónima, y Representante de Crimo Inversiones, Sociedad Limitada, Administrador único de Promomed Residencial Mediterráneo, Sociedad Anónima.

2.ª 9-5-2006

RESONANCIA MAGNÉTICA UDALAITZ, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad anónima Resonancia Magnética Udalaiz de fecha 15 de marzo y en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, se convoca Junta general ordinaria, a celebrarse el día 9 de junio, a las 18,30 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas, en segunda convocatoria, que se celebrará en Nafarroa Etorbidea n.º 3 bajo de Mondragón, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta y aprobación de la aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los accionistas la documentación que se someterá a aprobación de la Junta, pudiendo ser examinada y/o pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Mondragón, 25 de abril de 2006.—El Presidente, Francisco Javier Ansoategui Iribecampus.—22.981.

RIVERDOOR INVESTMENT, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 19 de junio de 2006, a las doce horas treinta minutos en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 2006 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 28 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.—23.123.

RODRIGO Y ASOCIADOS, PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Serrano, 17, de Madrid, el próximo día 8 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y día.

Orden del día

Primero.—Aprobación cuentas anuales 2005.

Madrid, 5 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Rodrigo.—25.380.

ROSIÑOL MELIA ROME, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la presente se le convoca a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la entidad «Rosiñol Melia Rome, Sociedad Anónima», a celebrar el día 29 de junio del año 2006, a las diez horas en primera convocatoria, o el 30 de junio del año 2006, a la misma hora en segunda convocatoria, en el local social de la entidad, sito en Montuiri, calle Es Pujol, sin número, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2005, así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio del 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la

Junta general, así como obtener, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Porto Cristo, 4 de mayo de 2006.—El Secretario, Antonia Rossiñol Verd.—24.475.

ROZE DE FERN, S. L.

Insolvencia ejecución

D.^a María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 64/05, dimanante de los autos 21/04, en materia de cantidad a instancias de Antonio Zarzo Martínez contra «Roze de Fern, S.L.», se ha dictado en fecha 17/4/06 auto por el que se declara al ejecutado «Roze de Fern, S.L.», en situación de insolvencia total por el importe de 5.799,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 17 de abril de 2006.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—23.058.

SANZ ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de Alicante,

Hago saber: Que por autos de fecha diez de marzo de 2006, dictado en la ejecución número 124-05, autos número 918-04, seguidos a instancias de doña Rosa María Tomas Blanes contra la mercantil Sanz Asociados, Sociedad Anónima, con domicilio en Carretera Alcudia, s/n, 03820 Cocentaina (Alicante), se ha decretado su insolvencia provisional para el pago de 4.391,52 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 26 de abril de 2005.

Alicante, 18 de abril de 2006.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—23.636.

SATUP, S. L.

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social en Sabadell, calle Santa, n.º 6, 4.º, 4.ª, el próximo 30 de junio de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria y a las doce horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar que a partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a su aprobación.

Sabadell, 4 de mayo de 2006.—La Administradora, María Mercedes Madaula Sardá.—24.369.

SELECCIÓN DE PRODUCTOS LEONESES, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración celebrado el pasado 28 de marzo de 2006, acordó convocar Junta general ordinaria a celebrar el próximo 14 de junio, a las 18,00 horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y al siguiente día 15, misma hora e idéntico lugar, en segunda, si no

hubiere suficiente quórum de constitución en la anterior, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2005, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, del informe de gestión y de la gestión social.

Tercero.—Modificación de los artículos 14, 18 y 25 de los Estatutos sociales, referidos a los quórum de constitución, de las Juntas y votación de las mismas.

Cuarto.—Nombramiento o prórroga de Auditores.

Quinto.—Confección, lectura y aprobación del acta de la reunión o nombramiento de Interventores.

Se pone en conocimiento de los accionistas el derecho que tienen a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de Auditores de cuentas, junto a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, que les será igualmente enviado gratuitamente a su solicitud.

León, 5 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, José Vicente Martínez Alonso.—25.317.

SEPTIEMBRE 74, S. A.

Oferta de compra de acciones para su amortización

De conformidad con el acuerdo de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 15 de marzo de 2006, por la presente se ofrece la compra de acciones de la Sociedad a los señores accionistas por un importe máximo de 28.800 acciones, con un valor nominal de 173.376,00 € representativas del 60% del capital social para su amortización y reducción del capital.

El precio que se ofrece por las citadas acciones es de 124,841578 € por acción y su pago al contado.

En el caso de que las ofertas de venta excediesen del importe de la reducción propuesta, se reducirán las ofertas por cada accionista en proporción al número de acciones de las que sea titular.

En el caso de que las ofertas de venta no alcancen el importe de la reducción propuesta, el Consejo de Administración de la Sociedad está facultado para determinar el montante final de la reducción, fijando la nueva redacción del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

La presente oferta se mantendrá durante un mes, desde la fecha de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y un periódico de difusión nacional.

Madrid, 28 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan García Martínez-Avial.—23.072.

SERVINTER, S. A. (Sociedad absorbente)

LLUCH TRANSPORTIR, S. A. U.

TRANS FREIGHT SERVICES, S. L. U. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y decisiones de socio único de las citadas compañías, celebradas el 26 de abril de 2006, acordaron por unanimidad su fusión, mediante la absorción por Servinter, S. A. (sociedad absorbente) de Lluch Transportir, S.A.U. y Trans Freight Services, S.L.U. (sociedades absorbidas), con extinción por disolución sin liquidación de estas dos últimas sociedades y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente,

que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 11 de abril de 2006 suscrito por los Administradores de todas las entidades.

Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, así como el Balance de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de mayo de 2006.—Un Administrador, Antonio Campoy García.—24.731. 2.ª. 9-5-1006

SILGA GESTIÓN, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, el día 21 de junio de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2005.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación de los acuerdos de exclusión de cotización de las acciones de la sociedad, incorporación de las mismas al nuevo Mercado Alternativo Bursátil, adoptados en las Juntas generales de accionistas celebradas en los años precedentes.

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 26 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don José María Mingot Aznar.—24.468.